



**AMIGOS DEL
PATRIMONIO DE
LAREDO**

C/. Reconquista de Sevilla,
1 (Bajos Casa Torre Vélez
Cachupín)
Apdo. Postal nº 230
39770 – LAREDO
(Cantabria – ESPAÑA)

NIF: G39636808

Asociación Cultural sin
ánimo de lucro inscrita en
el Registro de
Asociaciones de Cantabria
con el número: 3902

DECRETO Nº 3667/1970 por el que se declara Conjunto Histórico-Artístico la parte antigua de la villa de Laredo (Santander)

La villa de Laredo tiene ya constancia histórica a finales del siglo X como posesión del Conde Fernán González. Alfonso VIII le otorgó el llamado «Privilegio Viejo de Laredo» y Alfonso X concedió a su Concejo «cartas de estimación y merced» por los muchos servicios que hicieron en la conquista de Sevilla. Fue Laredo puerto militar de Castilla y el único habilitado desde Avilés a Bilbao para las expediciones a América, hasta que Sevilla y Cádiz asumieron el destacado papel que en este aspecto les correspondió en aquella gloriosa época.

La preponderancia histórica de Laredo, que se mantiene durante los siglos XIII y XVII en toda la costa cantábrica, está reflejada en su estructura urbana y especialmente en la zona que comprende la llamada «puebla vieja», con las seis calles que provienen de la fundación de Alfonso VIII. En este sector, las casonas y palacios, las torres, iglesias y conventos forman un valioso conjunto. Así, la Casa de Zarauz, del siglo XVIII, de nobles materiales y solemnes escudos; la de los Pelegrines, bellísima pieza arquitectónica popular; la de las Villotas, de mediados del siglo XVI, con precioso claustro de tipo herreriano, escueto y limpio; y otras muchas más, como la de Hernando de Alvarado, la de los Gutiérrez de Rada, la de la familia De la Hoz, la de Diego Cacho... y las iglesias de San Francisco —actual convento de MM. Trinitarias—, del siglo XVI y de una sola nave con capillas cerradas; la románica de Santa Catalina, que fue monasterio de benedictinos, y como culminación de una época gloriosa y viva de Laredo la parroquial de la Asunción, bellísima edificación gótica del siglo XIII con interesante portada de arquivoltas iconográficas. Destaca también la línea de murallas, con el torreón alzado detrás del convento de San Francisco, y la Puerta de Santa María, y, en fin, el edificio del Ayuntamiento, del siglo XVII, notable ejemplo de arquitectura de Corporaciones, compuesto de dos pisos con arcos de piedra de sillería. Este conjunto arquitectónico alberga un valioso tesoro artístico en retablos, sepulcros, tallas y pinturas.

Por todo lo expuesto se hace necesario proteger estos valores de tan singular importancia, agrupados en la parte antigua de Laredo, mediante la oportuna declaración que determine su inclusión en el Catálogo de Monumentos de carácter nacional



**AMIGOS DEL
PATRIMONIO DE
LAREDO**

C/. Reconquista de Sevilla,
1 (Bajos Casa Torre Vélez
Cachupín)
Apdo. Postal nº 230
39770 – LAREDO
(Cantabria – ESPAÑA)

NIF: G39636808

En su virtud, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos se-tenta.

DISPONGO:

Artículo primero.- Se declara Conjunto Histórico-Artístico la parte antigua de la villa de Laredo. Esta declaración se extiende al espacio comprendido entre la iglesia parroquial de la Asunción, al Norte, y el convento de San Francisco, al Sur; y desde la Casa de Hernando de Alvarado, al Este, hasta el Ayuntamiento, al Oeste.

Artículo segundo.- La tutela de este Conjunto, que queda bajo la protección del Estado, será ejercida a través de la Dirección General de Bellas Artes, por el Ministerio de Educación y Ciencia, el cual queda facultado para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el mejor desarrollo y ejecución del presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos setenta.

Asociación Cultural sin
ánimo de lucro inscrita en
el Registro de
Asociaciones de Cantabria
con el número: 3902